Ciudad de México, jueves 1 de septiembre de 2022

No. 451/2022

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Cuenta IMSS con más de 200 Hospitales de Segundo Nivel para atender los trastornos menstruales y sus complicaciones**

* **Los padecimientos menstruales representan la segunda causa de consulta en ginecología después de las infecciones cervicovaginales.**
* **En el IMSS se brindan tratamientos personalizados tomando en cuenta los factores de riesgo a través de la historia clínica y la exploración física.**

En más de 200 hospitales del Segundo Nivel de atención, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) diagnostica y brinda tratamiento personalizado a las pacientes que presentan trastornos menstruales, estrategias como la histeroscopia, ablación endometrial y medicamentos, a fin de prevenir posibles complicaciones como el ovario poliquístico y la endometriosis, entre otros.

La coordinadora de Programas Médicos en la División de Atención Gineco Obstétrica y Perinatal, doctora Auria Viridiana Avendaño Pérez, comentó que el IMSS cuenta con el equipamiento y personal médico capacitado para determinar el procedimiento adecuado para el cuidado de la salud.

En cuanto a los tratamientos que se brindan en el Instituto, explicó que la histeroscopia es un procedimiento para diagnosticar y tratar algún trastorno menstrual y consiste en visualizar a través de una cámara la capa interna del útero.

En tanto, con la ablación endometrial, se quema cierto tipo de tejido o estructura en la cavidad interna del útero con la finalidad de tratar el sangrado anormal.

La especialista del IMSS refirió que los trastornos menstruales como el síndrome premenstrual y la dismenorrea, por mencionar algunos, representan la segunda causa de consulta en ginecología después de las infecciones cervicovaginales.

Agregó que en todos los casos se deben tomar en cuenta los factores de riesgo a través de un cuestionario, donde se conozca la historia clínica, y se practique una exploración física, todo ello, ayudará a conocer si tiene antecedentes de una terapia hormonal de reemplazo, si toma anticoagulantes o recibe algún tipo de radioterapia.

La doctora Avendaño Pérez, explicó que los trastornos menstruales se definen en función de las variaciones que pueden aparecer en un ciclo menstrual o menstruación normal, por ello, es importante definir ciertos factores que se presentan a lo largo de la vida como “la menarquia o primera menstruación de la niña y la menopausia tardía, que suelen jugar un papel muy importante en la aparición de cáncer de mama o de endometrio”.

Subrayó que para determinar algún trastorno es necesario considerar factores como: el aumento en la frecuencia y cantidad del sangrado menstrual, este último se caracteriza por la presencia de coágulos o incluso, pérdidas transvaginales mayores a 150 mililitros, por ello, es necesario prestar especial atención a las características de este periodo.

“Otro factor muy importante es que los trastornos se pueden asociar con la presencia de distensión abdominal, cólico de manera persistente o significativa que realmente merme en su calidad de vida y por ende, va a impactar en la ausencia laboral o escolar”, apuntó.

La especialista del IMSS explicó que un sangrado uterino anormal puede indicar la presencia de miomatosis uterina o atrofia, que es el adelgazamiento del tejido que reviste el interior del útero; en este sentido, dijo que también puede presentarse una hiperplasia endometrial, es decir, un engrosamiento del tejido que cubre el útero, para ello, será importante hacer una valoración integral para descartar algún proceso maligno o premaligno.

Concluyó que la prevención de los trastornos menstruales está enfocada a llevar un estilo de vida saludable que incluya una alimentación balanceada y la práctica de ejercicio diario, ante la presencia de algún tipo de sintomatología identificado, recomendó acudir a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) para recibir orientación en este y otros temas.

LINK FOTOS I Dra. Auria Avendaño Pérez

<https://bit.ly/3q2XOdz>

LINK DE VIDEO | Trastornos menstruales

<https://bit.ly/3TEaYeO>

**---o0o---**